



Factura: 001-002-000052736



20181701006P00812



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00812						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712333044	ECUATORIANA	CEDENTE	ANDRES EDUARDO AGUILAR LLIGUIN
Natural	IZQUIERDO MENDOZA ISABEL ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803098656	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QNTANEDA MENA ANDRÉS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711186641	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AGUILAR LLIGUIN ANDRES EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703023754	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502355	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MATTEGRAPHICS CIA, LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25678.00						

22

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



[illegible]



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-17-01-006-P00812

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MATTEGRAPHICS CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

**MIGUEL ÁNGEL AVILÉS ESCÓBAR Y
ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA**

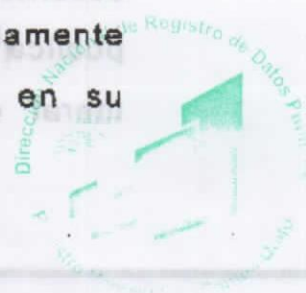
A FAVOR DE:

**ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA
ANDRÉS EDUARDO AGUILAR LLIGUIN
JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES**

CUANTIA: USD 25676,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes dos (02) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes, ¹ Miguel Ángel Avilés Escobar ^{scribo} debidamente representado por Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, en su

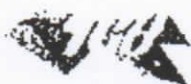




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

calidad de Apoderado Especial, conforme consta del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, por sus propios derechos; y, por otra parte, en su calidad de Cesionarios, Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, y Juan Fernando Terán Collantes, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, excepto Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza y Juan Fernando Terán Collantes que son divorciados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, se adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

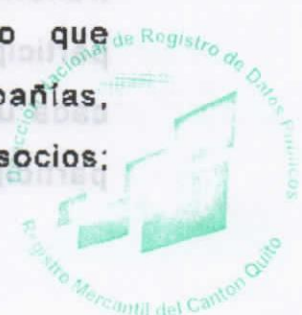


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de participaciones de la Compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte, Miguel Ángel Avilés Escobar debidamente representado por su Apoderado Especial Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, conforme el Poder adjunto; e Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, por sus propios y personales derechos en calidad de Cedentes; y por otra parte los señores Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, y Juan Fernando Terán Collantes, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios; los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el tres de febrero de dos mil diez, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de febrero de dos mil diez. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía de treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecisiete (2017), los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios:





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Uno (1).- El Socio MIGUEL ÁNGEL AVILÉS ESCOBAR, quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir seis mil ochocientas cuarenta y siete (6847) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., a favor del Cesionario señor JUAN FERNANDO TERAN COLLANTES, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de seis mil ochocientas cuarenta y siete (6847) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una. Dos (2).- El Socio MIGUEL ÁNGEL AVILÉS ESCOBAR, quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir seis mil ochocientas cuarenta y siete (6847) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., a favor del Cesionario señor ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de seis mil ochocientas cuarenta y siete (6847) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una. Tres (3).- La Socia ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA, quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir once mil novecientos ochenta y dos (11982) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CIA. LTDA., a favor de la Cesionario ANDRÉS EDUARDO AGUILAR LLIGUIN, quien por sus propios derechos acepta la transferencia once mil novecientos ochenta y dos (11982) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:*****

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
Juan Fernando Terán Collantes	72750	USD 1	72750	42.50%
Andrés Gustavo Ontaneda Mena	72750	USD 1	72750	42.50%
Andrés Eduardo Aguilar Lliguin	25676	USD 1	25676	15%
TOTAL	171176		171176	100%

La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un dólar americano (USD 1) cada participación. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los CESIONARIOS aceptan la cesión hecha a su favor por parte de los cedentes mencionados en la cláusula anterior. **QUINTA:** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de los comparecientes: Miguel Ángel Avilés Escobar, su dirección domiciliaria es calle Rafael Almeida N cuarenta y dos guión setenta y cinco (N42-75) y Mariano Echeverría, cuyo número telefónico es cero nueve seis uno tres uno dos cuatro dos tres (0961312423) y dirección de correo electrónico monotono2@gmail.com; por otra parte, Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, su dirección domiciliaria es calle Coruña



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

veintitrés guión cero nueve (23-09) y Manuel Barreto, cuyo número telefónico es cero nueve nueve cinco nueve cuatro siete tres uno cinco (0995947315) y dirección de correo electrónico isabelizquierdomendoza@gmail.com, por otra parte, Andrés Gustavo Ontaneda Mena, su dirección domiciliaria es calle Suecia N·nueve guión treinta (N9-30) y Finlandia, cuyo número telefónico es tres ocho tres seis siete seis ocho (3836768) y dirección de correo electrónico aontaneda@awa.ec, por otra parte, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, su dirección domiciliaria es calle Azuay E dos guión doscientos ochenta y cuatro (E2-284) y Amazonas, cuyo número telefónico es cero nueve nueve siete cuatro seis ocho tres siete tres (0997468373) y dirección de correo electrónico andres.aguilarll@gmail.com, por otra parte, Juan Fernando Terán Collantes, su dirección domiciliaria es calle Carlos Guevara catorce guión cuarenta y dos (14-42) y de los Motilones, cuyo número telefónico es cero nueve nueve siete uno cero cero uno dos cero (0997100120) y dirección de correo electrónico juanfer@matte.cg. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de instrumentos. Firmado por el Abogado Carlos Larrea Jaramillo, Matrícula diecisiete dos mil doce ciento cincuenta y dos (17-2012-152) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaría al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de la cual doy fe.

N/FBT

Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza
C.C. 0803098656



Andrés Gustavo Ontaneda Mena
C.C. 011183641



Andrés Eduardo Aguilar Liguin
C.C. 0303023254



Juan-Fernando Terán Collantes
C.C. 1713520365



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



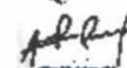

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDAD: GUAYAS
APellidos y Nombres: [Illegible]
FECHA: 1988-01-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero


 070302376-4

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: [Illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [Illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-02

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DNTFE
 que la Inscripción que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en [Illegible] [Illegible]

Quito a, **02 FEB. 2018**


TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

COPIARIA SENTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE QUE la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s)

02 FEB. 2010

TFA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0703023754

Nombres del ciudadano: AGUILAR LLIGUIN ANDRES EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR SAMANIEGO JUAN EDUARDO

Nombres de la madre: LLIGUIN MERCEDES EUGENIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-090-81980



186-090-81980

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fierres]

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-02089

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: MIGUEL ANGEL AVILES ESCOBAR

A FAVOR DE: ANDRES EDUARDO AGUILAR LUGUIN

QUITO 05 DE MAYO DE 2017





PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-008-P-02088

SEGUNDA COPIA CELESTIAL
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR: MIGUEL ANGEL AVILA COBAR
A FAVOR DE: ANDRES EDUARDO AGUILAR GUIN
QUITO 08 DE MAYO DE 2017



Factura: 001-002-000039061



20171701006P02089



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P02089					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2017, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712333044	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR LLIGUIN ANDRES EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703023754	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





00050900010000000000



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-006-P02089

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MIGUEL ÁNGEL AVILES ESCOBAR
A FAVOR DE: ANDRÉS EDUARDO AGUILAR LLIGUIN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, Miguel Ángel Aviles Escobar, por sus propios derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. Compareciente: ~~Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, el señor MIGUEL ANGEL AVILES ESCOBAR, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos tres tres tres cero cuatro cuatro (1712333044), de ocupación las permitidas por la ley, su dirección domiciliaria es pasaje el jardín y 6 de diciembre, y su número teléfono es cinco uno cero cuatro siete cuatro nueve (5104779), y, su dirección de correo electrónico es monotono2@gmail.com, parte a la que en adelante y para efectos de este documento se le llamará "EL PODERDANTE" o "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: EL PODERDANTE otorga PODER ESPECIAL, Ad Referéndum, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del señor ANDRES EDUARDO AGUILÑAR LLIGUIN, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número cero siete cero tres cero dos tres siete cinco cuatro (0703023754), mayor de edad, plenamente capaz y legalmente, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien y para efectos del presente instrumento se le denominará "EL APODERADO" o "MANDATARIO"; a quien EL~~



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MANDANTE, inviste y concede facultades amplias para que realice todos los actos y/o contratos permitidos por la Ley a nombre y representación de EL MANDANTE, en su calidad de socio de la compañía MATTEGRAPHICS CIA.LTDA. sin que se pueda alegar falta de poder o cláusula especial, conforme lo determina el artículo dos mil treinta y cuatro del Código Civil, y especialmente los siguientes : UNO.- Para que, el apoderado, comparezca y lo represente con voz y voto, en toda Junta General, Extraordinaria, Ordinaria, o Universal de Socios de la Compañía " MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.". EL PODERDANTE, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo veintitrés del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS, expedido por la Superintendencia de Compañías, declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que por este instrumento público confiere. DOS.- Para que ceda y transfiera, todas o en parte, las participaciones que tiene en la compañía "MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.". TRES.- Queda EL APODERADO plena y legalmente facultado, para que con su sola firma y en mi representación, suscriba cualquier documento en irrestricto cumplimiento del objeto de este poder especial descrito y singularizado ut supra, conforme lo dispuesto en el artículo mil quinientos noventa y dos del Código Civil ecuatoriano, al amparo de ejecutar todo tipo de gestiones legales y pertinentes. TERCERA. - Alcance del Poder: Para la ejecución de los encargos antes detallados y para su fiel cumplimiento, podrá EL APODERADO suscribir toda clase de documentos públicos y privados que fueren necesarios. CUARTA. - Tiempo de Duración: El presente poder tendrá validez indefinida partir de la fecha de suscripción del mismo, sin perjuicio de esto EL PODERDANTE podrá revocar dicho poder en cualquier momento. Para la ejecución del presente mandato, son aplicables las reglas atinentes al mandato contempladas en el Código Civil.



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Usted, Señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo y llenar las solemnidades exigidas por la Ley para la validez y eficacia de este instrumento. - (firma) abogado Carlos Larrea Jaramillo, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce-ciento cincuenta y dos, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a la compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

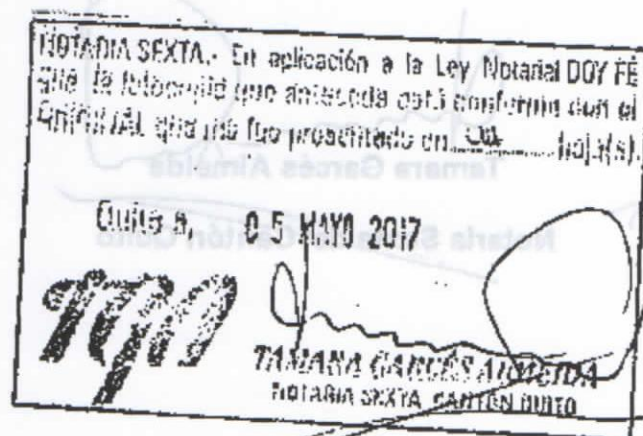
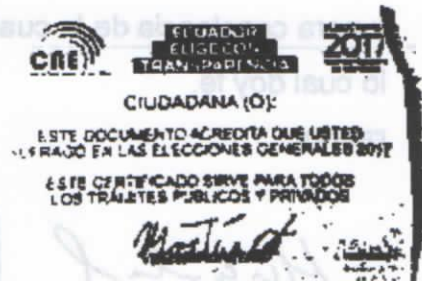
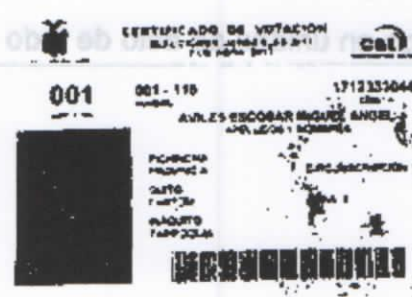
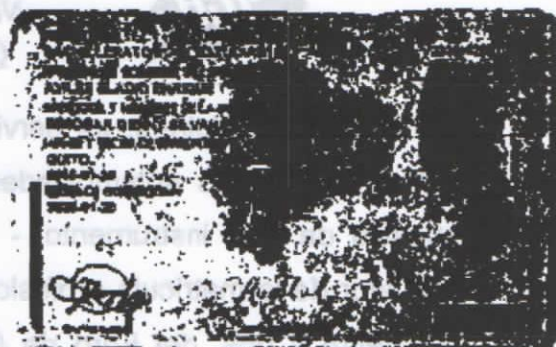
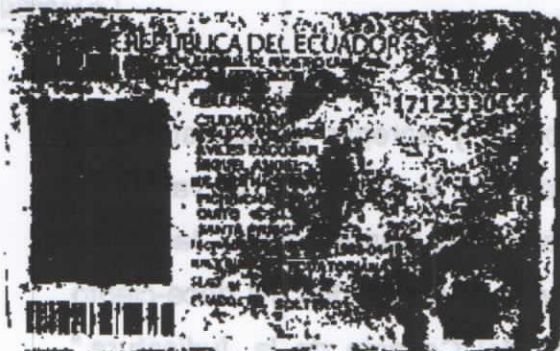
FBT/FBT

Miguel Ángel Aviles Escobar
C.C. 1712333044

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Miguel.

Número único de identificación: 1712333044

Nombres del ciudadano: AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: AVILES ELADIO ENRIQUE

Nombres de la madre: ESCOBAR GENNY SILVANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 16:54:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° de certificado: 177-023-02974



177-023-02974





Según

este confiero esta
librada y sellada en
11 de Feb. 2018

Tamara García Almeida

Tamara García Almeida
Notaria Pública



DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 171233304

Nombre del ciudadano: AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL

Condición del ciudadano: CIUDADANO

CIUDADANO SANTA PRISCILLA

Expediente N° 171233304

El ciudadano AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL, en virtud de la presente, confiere a la Notaria Pública, para que libere y selle la presente en su calidad de Notario Público, en la ciudad de QUITO, el día 11 de FEBRERO de 2018.

02 FEB. 2018

Tamara García Almeida

TAMARA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN QUITO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombre del padre: AVILES ELADIO ENRIQUE

Nombre de la madre: ESCOBAR GENNY SILVANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2018

Información confidencial a la fecha 2 DE FEBRERO DE 2018
CARMEN DEL CARMEN ESCOBAR - MICHONA - QUITO



Validez reconocida

Notaría Sexta
Cantón Quito
Ecuador

Tamara García Almeida



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

001 **171233304** **OK**

AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL
CALLE 1000 Y AV. BOLIVAR
CANTON QUITO
PROVINCIA DE QUITO
Ecuador

NOTA **SEXTA**
QUITO

AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL
CALLE 1000 Y AV. BOLIVAR
CANTON QUITO
PROVINCIA DE QUITO
Ecuador

TGA

NOTA **SEXTA**
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION

001 **001-118** **171233304**

AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL
CALLE 1000 Y AV. BOLIVAR

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANAS (OS)
Este certificado sirve para todos
los trámites públicos y privados

NOTA **SEXTA**. En conformidad a la Ley Orgánica del 001 FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
original, que me fue presentado en ... (hojas).

Quito a, **02 FEB. 2018**

TGA **TAMARA GARCÉS ALMEIDA**
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE NOTARÍA, INSCRIPCIONES
EJECUCIÓN O PAGO DE DEUDA



Zona: Concesion 2017 Segunda Vuelta
050303365 6 015 0124

ESMERALDAS
ESMERALDAS

7 VUELTA LARGA

1 Vuelta 7136 Concesion 2017 01/05/2017

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PICHINCHA 00067
547714 29/03/2017 14:01:15

NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO
La presente es la copia de la Ley Notarial SEXTA
que la Notaría con anterioridad está custodiada con el
Original que no fue presentado en (X) litas.

Quito a. 02 FEB. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

02 FEB. 2018
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0803098656 *OK*

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO MENDOZA ISABEL ALEXANDRA ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IZQUIERDO BRAVO MANUEL BOLIVAR

Nombres de la madre: MENDOZA ZAMBRANO ISABEL MONSERRATE

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-090-81568



189-090-81568

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 060308868 OK
Nombre del ciudadano: ISQUIERO MENDOZA ISABEL ALEXANDRA
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR GUAYASIGUAYAGUILCARBO
CONCEPCIÓN



Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ENCIADA

Estado: DIVORCIADO

Cónyuge: Registrado

Nombre del padre: ISQUIERO BRAVO MANUEL R

Nombre de la madre: MENDOZA ZAMBRANO ISABEL INESRAT

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2017

Comprobado en la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHARINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBAR - PICHINCHA - QUITO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Diana Patricia Tiza Tiza



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MATTEGRAPHICS COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy día 31 de octubre de 2017, en las oficinas de la compañía MATTEGRAPHICS COMPAÑÍA LIMITADA, ubicadas en calle Naciones Unidas y Nuñez de Vela E230 edificio Metropolitano piso 2 oficina 205, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía MATTEGRAPHICS COMPAÑÍA LIMITADA; Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Miguel Ángel Avilés Escobar representado por Andrés Eduardo Aguilar Lliguin según poder entregado el cinco de mayo del 2017 ante la Notaria Sexta del Cantón Quito Tamara Garcés Almeida y Andrés Eduardo Aguilar Lliguin por sus propios derechos y Juan Fernando Terán Collantes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Juan Fernando Terán Collantes y actúa como Secretario el señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena.

El Presidente declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta General por unanimidad, deciden tratar:

1.- Aprobación de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía

La Junta General de Socios por unanimidad, resuelve:

1. Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios;
 - a. El Socio MIGUEL ÁNGEL AVILÉS ESCOBAR quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en seis mil ochocientas cuarenta y siete (6847) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor JUAN FERNANDO TERAN COLLANTES, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de mil ochocientas cuarenta y siete (6847) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una;
 - b. El Socio MIGUEL ÁNGEL AVILÉS ESCOBAR quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en seis mil ochocientas cuarenta y siete (6847) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA, quien por sus propios

derechos acepta la transferencia de seis mil ochocientos cuarenta y siete (6847) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una;

- c. El Socio ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en once mil novecientos ochenta y dos (11982) Participaciones sociales que tiene en la compañía MATTEGRAPHICS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor ANDRÉS EDUARDO AGUILAR LLIGUIN, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de once mil novecientos ochenta y dos (11982) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
Juan Fernando Texán Collantes	72.750	USD 1	USD 72.750	42.50%
Andrés Gustavo Ontaneda Mena	72.750	USD 1	USD 72.750	42.50%
Andrés Eduardo Aguilar Lliguin	25.676	USD 1	USD 25.676	15%
TOTAL	17.1176		17.1176	100%

El Presidente levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión y se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios, conforme a los términos que aquí constan.

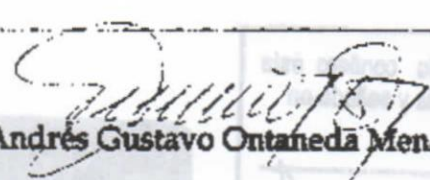
ACTA DE ACEPTACIÓN.- La compañía MATTEGRAPHICS COMPANÍA LIMITADA por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas, así como el contenido total del acta.



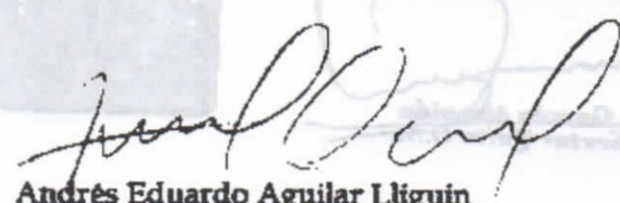
Se levanta la sesión a las 11H15. **FIRMAN:** Juan Fernando Terán Collantes y Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin


Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza

C.C.


Andrés Gustavo Ontaneda Mena

C.C.


Andrés Eduardo Aguilar Lliguin

C.C.


Andrés Eduardo Aguilar Lliguin

Apoderado de Miguel Ángel Avilés Escobar

C.C.


Juan Fernando Terán Collantes

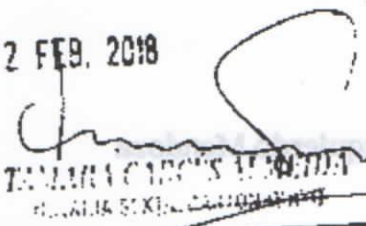
C.C.



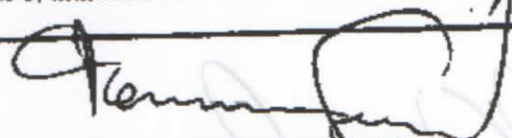


ACTA DE ACEPTACIÓN - LA COMPAÑIA MATTEGRAPHICS COMPANY
LIMITADA por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas.
así como el contenido total del acta.

Quito a. 02 FEB. 2018


TAMARÁ GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
02 FEB. 2018
Quito a.


Tamará García Almeida
Notaria Sexta - Quito D.O.M.





Factura: 002-003-000036957



20181701008000225

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008000225

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "MATTEGRAPHICS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000578

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILES ESCOBAR MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712333044
IZQUIERDO MENDOZA ISABEL ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803096656

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONTANEDA MENA ANDRES GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711188841
AGUILAR LLIGUIN ANDRES EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703023754
TERAN COLLANTES JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502365

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MATTEGRAPHICS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P006112

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

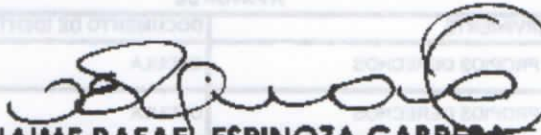




20181701006P008112

Factura: 005-003-000038927

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "MATTEGRAPHICS CÍA. LTDA." No. 000576**, otorgada por **ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA, JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES y ANDRÉS EDUARDO AGUILAR LLIGUÍN**, autorizada por mí el 03 de febrero del 2010, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MATTEGRAPHICS CÍA. LTDA No. 20181701006P008112**, otorgada por **MIGUEL ANGEL AVILÉS ESCOBAR e ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA** a favor de **ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA, ANDRÉS EDUARDO AGUILAR LLIGUÍN y JUAN FERNANDO TERÁN COLLANTES**, celebrada el 02 de febrero del 2018, ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta de este Cantón.- **Quito, 10 de abril del 2018.-**



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **MATTEGRAPHICS CÍA, LTDA.**, de fecha dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018), otorgada por Miguel Ángel Avilés Escobar, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, e Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, a favor de Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, y Juan Fernando Terán Collantes, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, de la **PROTOCOLIZACION DEL ACUERDO PRIVADO**, suscrito por los ex cónyuges Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza y Andrés Sebastian Freile Bolaños de fecha catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito.- Quito, a tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018).-

NFBT


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000061549



20181701006001530

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001530

MATRIZ

FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P00812

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ VILLACRES LÓRENA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723184030

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P04053

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001530

MATRIZ

FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P00812

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ VILLACRES LORENA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723184030

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P04053

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2018 (14/6)

OTORGADA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE FOLIO DEL DOCUMENTO: 1

CANTÓN: QUITO

OTORGADA	OTORGADO	OTORGADO	OTORGADO
OTORGADA	OTORGADO	OTORGADO	OTORGADO
OTORGADA	OTORGADO	OTORGADO	OTORGADO

OTORGADA	OTORGADO	OTORGADO	OTORGADO
OTORGADA	OTORGADO	OTORGADO	OTORGADO
OTORGADA	OTORGADO	OTORGADO	OTORGADO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000060293



20181701006P04053

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P04053

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2018, (15:42)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ VILLACRES LORENA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723184030

OBSERVACIONES:	PETICIÓN Y ACUERDO PRIVADO SUSCRITO ENTRE ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA Y ANDRES SEBASTIAN FREILE BOLAÑOS, EN EL QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE RENUNCIAN A CUALQUIER TIPO DE GANANCIA GENERADA A TRAVEZ DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA MATTEGRAFICA CIA. LTDA.
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



SEÑORA NOTARIA

Lores Jiménez Villalón, abogada en libre ejercicio ante su Autoridad
comparece y solicita:

PROTOCOLIZACION No. 2018-17-01-006-P04053
PETICION Y ACUERDO PRIVADO SUSCRITO ENTRE ISABEL
ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA Y ANDRES SEBASTIAN FREILE
BOLAÑOS, EN EL QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE RENUNCIAN A
CUALQUIER TIPO DE GANANCIA GENERADA A TRAVEZ DE LAS
ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA MATTEGRAFICA
CIA. LTDA.

United Señora Notaria se servirá cumplir con las formalidades de ley a fin de
perfeccionar mi pedido.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 14 de junio de 2018

DI: 2 COPIAS

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la Notaría Sexta, Quito D.M.



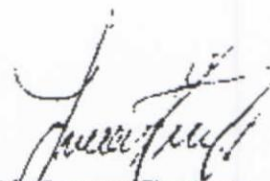
SEÑORA NOTARIA. -

Lorena Jiménez Villacrés, abogada en libre ejercicio, ante su Autoridad comparezco y solicito:

Se sirva protocolizar el Acuerdo suscrito entre ISABEL ALEXANDRA IZQUIERRO MENDOZA y el señor ANDRES SEBASTIÁN FREILE BOLAÑOS en el cual se deja constancia que ambas partes renuncian a cualquier tipo de ganancia generado a través de las acciones correspondientes a la compañía Mattegraphics Cia. Ltda., cuya accionista es Isabel Alexandra Izquierro Mendoza e igualmente las acciones correspondientes a la compañía RFM Diseños 1984 Cia. Ltda. cuyo accionista es Andrés Freile Bolaños.

De la protocolización referida, se servirá entregar dos copias.

Usted Señora Notaria se servirá cumplir con las formalidades de ley, a fin de perfeccionar mi pedido.


Ab. Lorena Jiménez

FA-17-2016-1154

ACUERDO PRIVADO

COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de este acuerdo, por una parte: ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA con número de cédula 080309865-6, ecuatoriana, de 31 años, de profesión licenciada en publicidad, domiciliada en HERNANDO DE LA CRUZ N32-40 Y MARIANA DE JESUS, por mis propios derechos; y por otra, el señor ANDRES SEBASTIAN FREILE BOLAÑOS con número de cédula 1713205167, ecuatoriano, de 33 años de edad, domiciliado en José Ponce Martínez N73-17 y pasaje N73, por nuestros propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse.

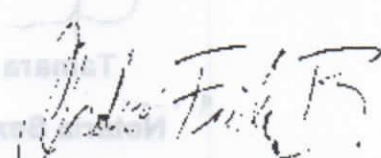
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- Como se desprende de la partida de matrimonio adjunta, de forma mutua hemos dado por finalizado nuestro matrimonio y por ende la sociedad conyugal que teníamos constituida; **DOS.-** Toda vez que procedimos a la liquidación de la sociedad conyugal de mutuo acuerdo y al no tener ningún bien pendiente de liquidar, ambas partes reconocen se encuentra saldada dicha liquidación.

SEGUNDA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, de forma expresa se deja constancia que ambas partes renunciamos a cualquier tipo de ganancial generado a través de las acciones correspondientes a la compañía Mattegraphics Cía. Ltda. cuya accionista es Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza e igualmente de las acciones correspondientes a la compañía RFM Diseños 1984 Cia. Ltda. cuyo accionista es Andrés Sebastián Freile Bolaños, respectivamente. Sin ser necesario la firma de la otra parte para cualquier acto societario que requiera la compañía con fecha actual, anterior o posterior al divorcio.

TERCERA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción de este por duplicado.


Isabel A. Izquierdo Mendoza

CC. 080309865-6


Andrés S. Freile Bolaños

CC. 1713205167



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Lorena

Jimenez Villacres portadora de la matricula profesional número diecisiete guión dos mil dieciseis guión mil ciento ochenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este cantón, actualmente a mi cargo, en dos fojas útiles, protocolizo la PETICION Y ACUERDO PRIVADO SUSCRITO ENTRE ISABEL ALEXANDRA IZQUIERDO MENDOZA Y ANDRES SEBASTIAN FREILE BOLAÑOS, EN EL QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE RENUNCIAN A CUALQUIER TIPO DE GANANCIA GENERADA A TRAVEZ DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA MATTEGRAFICA CIA. LTDA, que antecede. Quito, a catorce de junio del dos mil dieciocho.

FBT/FBT

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

Yo, protocolizo ante mi y en fe de ello confiero esta
..... con a certificada firmada y sellada en

Quito a **14 JUN 2010**

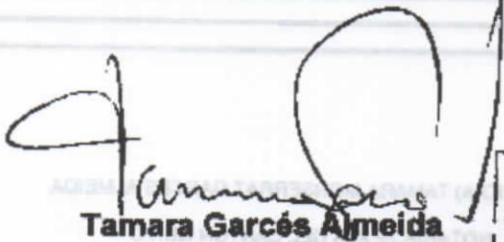
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía MATTEGRAPHICS CIA, LTDA., de fecha dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018), otorgada por Miguel Ángel Avilés Escobar, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, e Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza, a favor de Andrés Gustavo Ontaneda Mena, Andrés Eduardo Aguilar Lliguin, y Juan Fernando Terán Collantes, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la PROTOCOLIZACION DEL ACUERDO PRIVADO, suscrito por los ex cónyuges Isabel Alexandra Izquierdo Mendoza y Andrés Sebastian Freile Bolaños de fecha catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.- Quito, a tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018).-

N/FBT


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000061549



20181701006001530

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001530

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P00812

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JIMÉNEZ VILLACRES LORENA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723184030
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P04053

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001530

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P00812

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JIMÉNEZ VILLACRES LORENA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723184030
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P04053

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RECEBIDO
JUN 20 2018
NOTARIA SEXTA



NOTARÍA TARIAPU MONTAÑA ARIARI (AJOTAYON)
NOTARIA SECTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 82756

4806325GLOBOW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	126600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATTEGRAPHICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL DMQ DE 14/06/2018.- LA CEDENTE ISABEL IZQUIERDO MENDOZA TRANSFIERE SUS 11982 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ANDRES AGUILAR LLIGUIN; EL CEDENTE MIGUEL ANGEL ESCOBAR TRANSFIERE SUS 13694 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA: 6847 A FAVOR DE ANDRES ONTANEDA MENA Y 6847 A FAVOR DE JUAN TERAN COLLANTES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N. 476 DEL RM. DE FECHA 22/02/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 84460

NÚMERO DE CERTIFICADO 84460



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de veinte y dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a tres de Diciembre del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....

